

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 113-2019-GRJ/GGR.

Huancayo, 28 MAY 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN;

VISTO:

El Reporte Nº 580-2019-GRJ-ORAF-ORH, mediante el cual se propone realizar Reconocimientos a los trabajadores del Gobierno Regional Junín-Sede, con ocasión de celebrarse el 29 de Mayo el "Día del Servidor Público", en las Instituciones Públicas del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Gobierno Regional Junín, reconocer las acciones excepcionales por el "Día del Servidor Público" a sus Funcionarios y Servidores por el desempeño de sus funciones y el tiempo de servicios a favor de la Institución;

Que, el Art 24º literal i) del Decreto Legislativo Nº 276-Ley de bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala como derecho de los servidores de Carrera "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales. La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción";

Que, el Art. 146º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala que los Programas de Incentivos Laborales, sirven de estímulo a los servidores Públicos para un mejor desempeño de sus Funciones;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 111-2009-PCM del 28 de mayo del 2009 y en virtud a lo establecido en la Ley Nº 27815-Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, se crea en las diferentes Instituciones de la Administración Pública el "Reconocimiento al Servidor Público" que promueve con el ejemplo la implantación de valores positivos, el mismo que debe llevarse a cabo el 29 de mayo de cada año, con ocasión de celebrarse el "Día del Servidor Público" de acuerdo a los Lineamientos aprobados mediante Resolución Suprema Nº 120-2010-PCM del 21 de mayo del 2010;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 530-2009-GR-JUNIN/PR, a nivel del Gobierno Regional Junín, se Institucionaliza el "Día del Servidor Público" debiendo de Celebrarse el día 29 de mayo de cada año, ocasión propicia para felicitar a los trabajadores de la Institución por los criterios que a continuación se detalla:

GERENCIA GENERAL	
DOC. Nº	3369718
EXP. Nº	2293224

- Cumplir 30, 35, años de servicios prestados al Estado.
- Identificación Institucional (Reconocimiento por cumplir 70 años de edad como trabajador de la Institución)
- Asistencia y Puntualidad durante el periodo comprendido del mes de abril del 2018 hasta el mes de abril del 2019 y Reconocimiento por Cese por 70 años de edad



Que, de acuerdo al Reporte N° 080-2019-ORAF-ORH-CUC, Reporte N°090-2019-GRJ-ORAF-ORH-CEP respectivamente, se alcanza la relación de trabajadores beneficiarios para los reconocimientos por Asistencia y Puntualidad, Identificación Institucional y Trabajadores que cumplen 30 y 35 años de servicios al Estado; criterios tomados en cuenta que constituyen acciones sobresalientes de los servidores Públicos de la Institución que coadyuvan a mejorar la Imagen Institucional, consiguientemente merecen ser reconocidos por la Institución;



Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27902, modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos, Ley del Servicio Civil Ley N° 30057 y Reglamento; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR-JUNIN/GR de fecha 02 de enero del 2019, y demás normas legales conexas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional Junín, a los servidores públicos nombrados de la Unidad Ejecutora N° 001-Sede del Gobierno Regional Junín, que en el periodo comprendido del 01 de abril del 2018 hasta el 30 de abril del 2019, cumplieron Treinta (30) años de servicios prestados al Estado de acuerdo al detalle siguiente:

ALDEA INFANTIL EL ROSARIO

- CARMEN, PIPA GASPAR
- GLADYS ALVIRA, RAFAEL CARDICH
- CARMEN VILCAHUAMAN DE LA CRUZ
- YOLANDA JUANA, GUALDALUPE BERAUN
- MOISES, AQUINO CHUCO

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER, un día de Descanso Físico remunerado al personal comprendido en la presente Resolución, el mismo que podrá hacer uso del mismo, durante el mes de Junio y Julio del 2019.



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo de personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



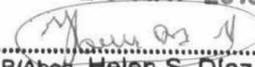
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ABOG. L. WIDER HERRERA LAVADO
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 28 MAY 2019


B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL